

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Martes 28 de Marzo de 1876.

Num. 11,776.

CADIZ 28 DE MARZO.

Si el afán de dar noticias que las más de las veces solo reconocen por fundamento el deseo de los que las propalan, cuando no obedecen á intrigas políticas ó á planes de interés individual, no siempre de acuerdo con el interés público, suele ocasionar grandes males en todos los asuntos, es indudable que, nunca tanto como en lo que se refiere á las cuestiones de Hacienda, esa intemperancia ó esa mala fé acarrea gravísimas consecuencias y, en ocasiones, daños irreparables.

Y precisamente acerca de la cuestión de Hacienda ha descargado, de algun tiempo á esta parte, tal nublado de noticias, así en España como en el extranjero, que los interesados en ella no saben ya á qué santo encomendarse que los libre de las contrarias emociones que señalan para ellos cada uno de los días de la semana. La reserva en que naturalmente envuelve el Sr. Salaverría su plan financiero, hasta que llegue el momento de presentarlo á las Cortes, es aprovechado con avidez, digna de mejor causa, por los noticieros, que, por desgracia, nunca dejan de encontrar tímidos ó cándidos en quienes hagan sensación sus invenciones.

Tales proporciones ha tomado la cosa, hasta tal punto se aluvion de noticias escita continuamente el espíritu público, produciendo consecuencias solo plausibles, por lo general, para sus instigadores, que gran parte de la prensa periódica ha creído, con razón, llegado el momento de tomar cartas en el asunto, poniendo en guardia al público de buena fé contra todas esas invenciones que no presentan nunca las pruebas materiales en que se apoyan. Con este objeto, muchos periódicos de Paris insertan en sus columnas la declaración siguiente:

«Estamos autorizados para declarar que todas las noticias publicadas sobre proyectos del gobierno español relativos á la deuda de aquel país, son puras invenciones de personas que las hacen circular por motivos de interés personal, ó por ostentarse como bien informadas de intenciones que ignoran completamente.»

Esto que dicen los periódicos de Paris, autorizados competentemente para ello, lo hemos dicho nosotros mil veces y podemos repetir sin necesidad para nuestras afirmaciones otra autorización que la del sentido común. Dada la importancia y la gravedad indudables que reviste la cuestión de Hacienda, es ridículo suponer que el principalmente encargado de estudiar su resolución se entretenga en lanzar diariamente á los cuatro vientos de la publicidad los propósitos que abriga y los planes que se propone. Y aparte de esto, lo contradictorio de las noticias debiera bastar para convencer á todos de que esas noticias no tienen una fuente autorizada, no reconocen un origen que pueda darles caracteres de veracidad.

Lo que el Sr. Salaverría se propone para resolver una cuestión que un largo período de desgobierno, de diarias agitaciones, de confusión y de guerra civil han hecho pavorosa, el Sr. Salaverría lo sabe y de ello dará cuenta á las Cortes, á cuyo alto criterio ha de someter su pensamiento. Lo que hasta entonces se diga podrá acercarse á la verdad más ó menos, podrá tener por

fundamento inducciones más ó menos racionales y estudiadas, pero siempre será aventurado tomarlo como base para formar cálculos, y abre la puerta á combinaciones del interés individual, á veces en pugna con el interés público ó con otros intereses individuales, ocasionando daños considerables.

Puesto que, dentro de muy pocos días, ha de presentar el Sr. Ministro de Hacienda á las Cortes los presupuestos y leyes complementarias, párecenos ya extremadamente escusiva la impaciencia de los que pretenden saber la verdad por las invenciones de los forjadores de noticias. Mayor ventaja les reportaría revestirse de calma y de prudencia, esperando, para cimentar sus operaciones sobre la firme base de un conocimiento exacto de las resoluciones que se preparan, á que esas resoluciones pasen al dominio público por su natural y autorizado conducto y á que su discusión en las Cortes presente la ocasión de apreciarlas con exactitud. Hacer otra cosa es edificar sobre arena; trabajo inútil y cuyas consecuencias no siempre se reducen á la pérdida del trabajo.

## DISCUSION

### DEL MENSAJE EN EL SENADO.

Sesion celebrada el 24 de Marzo.

Entrándose en la orden del día, dice el Sr. Benavides en apoyo de su enmienda, que en los momentos de júbilo por la terminación de la guerra se levantaba á hacer un discurso de oposición, pero le imponía esta obligación la condición misma de la política y la confusión que nos rodea.

Lamenta esta confusión que, á su juicio si continúa no será posible conocer nada, ni entender nada; así es que no es difícil tener por adversarios á los que ayer eran amigos y profesaban las mismas ideas políticas.

Esta confusión tiene su base y su origen en el Gobierno.

Dudó de la existencia del gobierno representativo, pues no sabe á quién representa ese gobierno, por más que en el orden de las ideas se pinta, y se describe bien este sistema; pero no es así en la práctica.

Lo mismo dijo respecto al sistema constitucional que hoy rige, pues no sabe qué Constitución es la vigente.

Examinó el acto del juramento, y dijo que no estaba conforme con él por ser un galicismo y traer su origen del prestado á la Constitución de Bayona.

Acusó al Gobierno de no tener política propia.

La política del Gabinete, hasta el día, se ha limitado á negaciones, y en prueba de ello pidió al Gobierno que citara un hecho por el cual pudiera conocerse que tenía política.

Habló de la conveniencia y necesidad de restablecer el sistema representativo, para lo cual es preciso que cese la dictadura, toda vez que el Gobierno no tiene nada que temer después de restablecida la paz, con lo cual habría quitado á las oposiciones el pretexto para hacerle un cargo, que si no es legal, es moral al menos. Se hubiera librado también de otro cargo no menos grave como es el de las elecciones.

Defendió el derecho representativo, diciendo que era la acción de las fuerzas sociales en movimiento.

Este es el origen de los Concilios de Toledo. Esta ha sido la manera de desenvolverse los diferentes estados sociales, lo mismo la nobleza que la clase media.

Para que el sistema representativo pueda funcionar debidamente, preciso es que no esté regido sólo por una mano, pues en este caso no existe la verdadera responsabilidad ministerial, principalmente cuando los gobiernos están apoyados por mayorías oficiales.

El sistema representativo necesita

vivir con la prensa periódica, sin dictadura y con las leyes.

Preguntaba el Sr. Benavides si se han concluido ya los fueros de la justicia para que toda la nación esté regida por la dictadura.

Respecto á la imprenta dijo que nunca se ha visto tan injuriada como hoy, pues está sujeta á una legislación draconiana, porque no hay más pena que la muerte del periódico, que esto es lo que significa la suspensión.

Habló de los inconvenientes de querer imponer á los partidos una voluntad que no nazca de la propia conciencia, y citó el ejemplo del partido puritano.

Habló también de la union liberal. Combatió la formación *a priori* de los partidos, porque no es esta la manera de constituirse.

Aseguró que no hay más Parlamento que el inglés y que en España no se ha conocido jamás el parlamentarismo, como no sea en la época del 34 al 40, en que rigió los destinos de la nación el Sr. Martínez de la Rosa.

Se quejó de que no se hubiera dado cuenta á las Cámaras del advenimiento al trono de D. Alfonso XII y de cómo y en virtud de qué derecho había venido la corona á D. Alfonso, no siendo el inmediato sucesor. (*Sensacion.*)

Con este motivo habló de la Novísima Recopilación y de Reguera Valdelomas.

El derecho de sucesión á la Corona está establecido en nuestra legislación desde las Partidas hasta la Novísima, pero esta legislación no se refiere á casos particulares.

Recordó un discurso del Sr. Calderon Collantes contra la inmoralidad política, y dirigido principalmente á los que cada día militan en un partido.

Dijo que la intransigencia de que se le acusa se reduce á pedir que cese la dictadura y que se restablezcan los fueros de la justicia y que se trate con más benignidad á la prensa, porque en la lucha de esta con los gobiernos, siempre resultan estos vencidos.

Dijo que todas las decadencias se parecen, y para probarlo recordó el sistema electoral en los tiempos de D. Enrique II de Trastámara, en cuya época se indicó una decadencia que se extendió hasta los tiempos de Isabel la Católica.

El señor ministro de Estado dijo, hablando del juramento, que los señores senadores juran la legalidad en virtud de lo cual están reunidos, así como la obligación de respetar, acatar y obedecer á D. Alfonso XII, rey constitucional.

El Congreso y el Senado están reunidos en virtud de algo, están reunidos para algo, y lo que los Cuerpos Colegisladores acuerden y el rey sancione, serán leyes que todos están obligados á respetar y cumplir.

Respecto á lo que había dicho el señor Benavides de que el Gobierno no tenía política y si solo negaciones, dijo el Sr. Calderon Collantes que la política del Gobierno es la que el Sr. Benavides representó en Roma, y es la misma, porque es su continuación, que la inaugurada por el primer ministro formado por el Sr. Cánovas del Castillo y del cual recibió el honoroso cargo de representar á España en la corte pontificia.

Por tanto, nadie tiene derecho á decir que la política del Gobierno es una política vaga, indefinida.

Dijo también que la mayor parte del partido moderado está al ludo del Gobierno de S. M.

Habló de lo inconveniente y altamente perjudicial que hubiera sido, mientras España estaba combatida por las guerras civiles en Cuba y en la Península, comprometer al país en tres elecciones generales que perturban y conmueven siempre á los pueblos.

Sin embargo de esto, se han hecho las de diputados á Cortes, cosa que ha parecido á algunos hombres de gobierno bastante comprometido. Sin embargo, el ministerio lo ha hecho llevado de su buen deseo de restablecer el sistema parlamentario y de consultar á las Cámaras la resolución de las grandes é importantes cuestiones que tiene que resolver.

La dictadura no la ha creado el actual gobierno, la ha heredado de los an-

teriores, conservándola por la necesidad de las circunstancias.

La situación de la prensa no puede resolverse más que por uno de estos dos procedimientos radicales; ó por el seguido por los Estados Unidos y predicado en España, aunque no practicado, de dejarla completamente libre, y el de la previa censura.

Los partidos medios no pueden admitir ninguno de estos dos sistemas. Tampoco pueden admitir el de las penas corporales para los escritores públicos ó los editores, ni el de las penas pecuniarias, que es irrisorio, porque, ó no se sacaban, ó se devolvían, y la mayor parte de las veces pagaban las multas los suscritores.

Defendió al Gobierno del cargo que quiere hacerse de haber colibido á los colegios electorales, aduciendo la prueba de haber venido á las Cámaras las personas más importantes de todos los partidos políticos.

Habló de la union liberal para deshacer las censuras y críticas que de ella había hecho el senador moderado. Dijo que la union liberal había tenido crédito, á cuyo amparo dió á la nación cinco años de paz y prosperidad.

Respecto á la falta que notaba el Sr. Benavides de que no se hubiera dado cuenta á las Cortes del advenimiento de D. Alfonso XII al trono de España, dice que ningún parte mejor que el hecho mismo de estar reunidos los Cuerpos colegisladores por medio de un decreto firmado por S. M.

Que si con esto se pretende discutir el derecho en virtud del cual ocupa el trono D. Alfonso, el gobierno está resuelto á no tolerarlo. D. Alfonso tiene el derecho que le conceden las leyes españolas.

Terminó diciendo que el gobierno comprende la necesidad de restablecer en toda su pureza el régimen constitucional; pero antes que nada ha tenido que restablecer el orden social.

El señor conde de Valdosera, de la comision, dijo que la comision no tenía necesidad de decir sino pocas palabras.

El Sr. Benavides ha combatido la dictadura prescindiendo de su origen, de las causas que la determinaron y de las circunstancias que la hicieron y la hacen precisa.

La restauración, iniciada con el advenimiento de D. Alfonso XII, no es una reacción ciega, pero no es tampoco una fase de la revolución.

Dijo que la dictadura ha sido salvadora y que no debe cesar aún.

Respecto á la legalidad vigente, dijo que no era la de 1845, según declaraciones explícitas y terminantes del gobierno, ni la de 1869, según idénticas manifestaciones. Lo procedente es hacer derecho nuevo con el concurso de todos.

Concluyó diciendo que los momentos actuales son de sumar voluntades, no de enajenarse simpatía.

Rectificó el Sr. Benavides después de llamarle al orden el Sr. Presidente, diciendo que los notables que hicieron la constitución de Bayona, hicieron lo que debían hacer.

Que no quiere la dictadura ni quiere la Constitución del año 45, que lo único que quiere son promesas de que aquella cesará lo antes posible.

Dijo al señor ministro de Estado que cuando representó á España en Roma estaba en un todo conforme con la política del Gobierno; pero que al dejar de ser presidente del Consejo de ministros el Sr. Cánovas del Castillo presentó su dimisión porque vio que habían dejado el ministerio las personas que más habían hecho para llevarle á aquel puesto.

Insistió en que la prensa no pueda vivir con la legislación hoy vigente y que sin prensa es imposible el sistema representativo.

Procó amó que hay cosas indiscutibles, y que por lo tanto, nadie tiene derecho á suponer que él quisiese la discusión de la legitimidad de D. Alfonso XII.

El señor ministro de Estado rectificó explicando el concepto relativo al alto puesto que el Sr. Benavides desamparó,

en el sentido de que, apoyando entonces el señor senador la política de aquel ministerio, y siendo la del actual la continuación de aquella, venía á probar que el Gobierno tiene una política fija y definida.

Rectificó por segunda vez el señor Benavides, declarando que sabiendo el Gobierno que venía dispuesto á hacerle la oposición, con todo y sin solicitarlo él, aparece siempre como candidato oficial.

Que tiene algo de que arrepentirse de la época en que fué poder, como lo tienen todos los gobiernos, y que precisamente por los desaciertos de todos vinieron las revoluciones.

Quedó retirada la enmienda.

Leemos en *La Epoca*:

«Apenas ha llegado á América la noticia de la terminación de la guerra civil en la Península y la disposición del gobierno de no escasear los sacrificios para salvar de la calamidad que hace siete años que la aflige á la perla de nuestras Antillas, un periódico de Nueva-York, *El Cronista*, se impone de la noticia circulada por los periódicos de Madrid relativa al envío de nuevos y numerosos refuerzos á Cuba. Estas noticias han sido comunicadas á los Estados Unidos por el telégrafo, y han dado por cierto que en ánimos del gobierno había el propósito de que los nuevos envíos de hombres hiciera subir su número de 30 á 50.000.

Hasta aquí la noticia nada tiene de particular; pero como los laborantes de todo sacan partido, no ha faltado quien haya hecho correr la especie de que este número de soldados se mandaba con objeto de «suprimir de una plumada la ya gloriosa institución de voluntarios, y proclamar esa estúpida aberración que han dado en llamar autonomía.» Esto es puramente imaginario y su ardimbre es tan burda, que no necesita siquiera ni los honores de la rectificación. Por lo demás, nadie mejor que el gobierno conoce que ni el estado de la insurrección de Cuba es tan potente que exija de nuestra patria el inmediato envío de esos 50.000 soldados, ni la situación económica de la isla le permitiría durante algún tiempo soportar los cuantiosos dispendios que un refuerzo tan numeroso le impusiera, si bien está dispuesto á sostener en aquellas provincias un ejército tan numeroso como reclama la urgencia grande de que también allí se restablezca en el menor tiempo posible, á fin de que la isla de Cuba vuelva á gozar de aquella prosperidad, que con auxilio de la paz la convierten en el territorio más abundante y feliz del universo.

*El Cronista* se expresa con suma discreción, cuando tratando del porvenir de la gran Antilla, después de restablecida la paz, dice:

«La reorganización de Cuba, si se ha pensado en ella con el profundo estudio á que nos inducen los hechos recientes y las excepcionales circunstancias de su vida y de sus instituciones, ha de verificarse sobre una base, bien concebida y perfectamente planteada, de colonias militares, con un espíritu nunca interrumpido de asimilación y de atracción, que cambie allí radicalmente el curso de las pasiones, hasta fundirlas todas dentro del sentimiento de la patria, sostenido por la conservación de los intereses mutuos de la familia y del trabajo.

Las grandes transformaciones de los pueblos solo á fuerza de perseverancia y de tiempo se realizan. Cuba, tierra fértil y propicia á todos los frutos y á todo linaje de naturalezas, como prodigamente lo demuestran su espléndida riqueza y las diversas razas que allí se aclimatan y la habitan, no tiene aun ni siquiera la décima parte de la población que á su área corresponde, comparadas con el área y la población de Puerto-Rico, ni tampoco en cultivo más que una vigésima parte escasa de su inmenso territorio.

Aún nada es difícil: ni la repartición generosa de terrenos, ni la creación de numerosísimas familias; ni la roturación y el cultivo de las tierras, de manera que produzcan frutos abundantes hasta para mantener doce ó catorce millones de individuos, ni la multiplicación en gran escala de toda especie de ganados.

Sobre estas nociones, que ampliaremos y justificaremos con datos estadísticos, cuando la oportunidad nos lo aconseje ó el gobierno de nuestra patria nos lo indique, pueden hacerse en Cuba maravillas en acrecentamiento de la gloria nacional.»

Dicen algunos periódicos que el presupuesto de ingresos para el ejercicio de 1876-77 se elevará á la cifra de 2.500 millones de reales. Ignoramos, añade *La Epoca*, lo que habrá en esto de exacto, si bien nos parece que la referida suma es aproximadamente la que el país puede pagar el primer año después de la terminación de la guerra. De lo que tenemos completa seguridad es de que el Sr. Salaverria no hará cuentas galanas, limitándose á consignar en los presupuestos ingresos sólidos y efectivos, cuya recaudación no ofrezca serias dificultades.

La enmienda apoyada en la sesión del Senado y retirada después por el señor Benavides decía así:

«El senador que suscribe tiene la honra de presentar la siguiente enmienda al proyecto de contestación al discurso de la corona.

El párrafo octavo se redactará del modo siguiente:

«Comprende el Senado que es condición necesaria é ineludible del gobierno constitucional la libertad bien entendida en todas las esferas del Estado, de manera que los ciudadanos puedan vivir seguros al amparo de las leyes sin que las fuerzas sociales de la nación dependan de una sola mano; antes, bien todas por diversos caminos, según ordenen las leyes, contribuyan al triunfo completo de la justicia, que no es otra cosa más que la libertad sin excesos y el orden sin tiranía.»

Palacio del Senado 22 de marzo de 1876.—Antonio Benavides.»

Dice *El Diario Español* que parece haberse suspendido por unos días la combinación para altos puestos militares de que se venía hablando hace tiempo.

En otro párrafo, sin embargo, se hace eco del rumor que había circulado de la posibilidad de que el señor ministro de la Guerra pase á desempeñar otro alto puesto.

La última noticia cree *La Epoca* que no tiene fundamento.

Según *La Epoca* se dice que los decretos otorgando títulos de Castilla á varios generales de los más distinguidos en la última campaña, están fechados y firmados por S. M. en Pamplona.

También ha oído decir que los decretos concediendo la dignidad más elevada del ejército á dos ilustres generales, están firmados hace algunos días.

Dice el *Diario de San Sebastian*:

«Algunos órganos legitimistas de París han publicado una carta de Velasco á Lizarraga, diciendo que D. Carlos autoriza á los suyos para que se presente á indulto, esperando que esto no obstará para que continúen dispuestos á posteriores sacrificios si se les exige.

A nosotros se nos asegura algo más. Parece en efecto que los carlistas han recibido órdenes de Londres para que se acojan al indulto, añadiéndoseles, que los que puedan volver á ocupar puestos oficiales los acepten desde luego sin escrúpulo, mucho más si desde ellos pueden hacer algo en favor de la causa.

Es la táctica eterna del carlismo. Al gobierno toca ahora trabajar para inutilizar sus planes.»

Según vemos en una correspondencia de Roma dirigida á un periódico extranjero, á consecuencia de una carta del Shah de Persia á Su Santidad ofreciéndole proteger á los católicos en sus Estados, el Santo Padre se propone enviar un representante diplomático á Teherán.

El gobierno prusiano ha dado á conocer oficialmente sus intenciones respecto á los caminos de hierro del imperio. En la sesión del día 21 en la Cámara de Señores de Prusia, el conde Udo de Stolberg ha preguntado al ministro de Comercio si el gobierno tenía intención

de presentar al Landtag un proyecto de ley acerca de la cesión de las vías férreas prusianas al imperio. El ministro ha contestado afirmativamente, añadiendo que el gobierno se conducía en estas circunstancias, no por consideraciones políticas y estratégicas, sino por razones económicas.

## BAHIA.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder cuatro meses de licencia para San Fernando al señor coronel del tercer regimiento de infantería de marina D. Pedro de Dueñas y Sauguineto, con objeto de atender al restablecimiento de su salud quebrantada por efecto de las fatigas de la campaña á que con su regimiento ha asistido en el Norte.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer trasborden de la fragata *Mendez Núñez* á la *Vitoria*, los guardias marinas de segunda clase D. Joaquín Cristely y Laborda, D. Ignacio Pintado y Gouch, D. Manuel Fuster y Fernandez Cortés y D. Juan Carranza y Garrido.

Conviniendo proveer la vacante que de alférez ha resultado en el cuerpo de infantería de marina por fallecimiento del de esta clase D. Juan Antonio Sanchez y Benitez, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer ascienda á este empleo, al que lo es de ejército, sargento primero más antiguo y apto para el ascenso D. José Martínez y Gonzalez, el cual es destinado á la primera compañía del primer batallón del segundo regimiento, cuyo destino está vacante.

A la una de la noche no había llegado á Cadiz el correo general.

## Ultimas noticias.

Madrid 27 de Marzo á las 9'40 de la mañana.

La *Gaceta* no contiene ningún decreto.

El general Ceballos se encuentra mejorado.

La comisión del proyecto constitucional la presidirá Alonso Martínez.

FABRA.

*Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.*

Madrid 27 de Marzo á las 4 de la mañana.

La recepción verificada ayer por el Sr. Cánovas de los comisionados de provincias estuvo brillantísima asistiendo más de 900 personas.

Hoy se acordaran en consejo las recompensas que han de otorgarse á los militares.

En el bolsín de anoche se hicieron operaciones á 17'75 á fin del corriente mes y á 16'90 á fin del próximo.

## Gacetas.

Apesar de lo lluvioso y desapacible del día, asistió grande y escogida concurrencia, en la que las damas figuraban en gran número, á la sesión plenaria celebrada el domingo por la Academia de Bellas Artes y que oportunamente anunciamos. Presidió el acto el señor Gobernador civil, teniendo á su izquierda al Sr. Comandante general y á su derecha al Sr. Presidente de la Academia. Al lado de este, tomó asiento el señor Montauvo, Académico y Vicepresidente de la Comisión provincial. Asistieron también al solemne acto una comisión de catedráticos del Instituto, que vestían la honrosa toga profesional, varios Académicos y algunos otros funcionarios públicos.

El reparto de premios á los alumnos tuvo lugar después de leída por el secretario de la corporación la Memoria reglamentaria. Leyó después con general aplauso el Sr. Alvarez Espino una bella y sentida poesía, siendo repartidos á continuación los premios á los que lo alcanzaron en la exposición internacional de Viena y los concedidos por el Sr. Gobernador para solemnizar el cumpleaños del Rey. Un discurso del Sr. Tresgallo, director de la Escuela, una bellísima oda leída por su autor el Sr. Flores Arenas y otro notable discurso del Sr. Rubio y Diaz, cautivaron la atención de los oyentes, arrancando unánimes aplausos; después de lo cual tomó la palabra el Sr. Montauvo pronunciando entusiastas frases que fueron ruidosamente aplaudidas. El señor Gobernador civil cerró el acto con un discurso notable por lo galano de la frase y la oportunidad de los conceptos.

El concierto celebrado el Domingo último en la Academia de Santa Cecilia, agradó sobremedura la no escasa concurrencia que, á pesar de lo lluvioso de la noche, acudió á aquellos salones. Hubo grandes aplausos para cuantos tomaron parte en la ejecución del programa que ya conocen nuestros lectores, y que fueron las Srtas. de Gautier, Vildósola, Rivas, Martínez y Braojas y los señores Bettinelli, Tomasi y Lubet. La escena y aria del tercer acto del *Fausto*, cantada por la señorita Rivas, mereció los honores de la repetición, ejecutándose también por la señorita Gautier, á petición de muchos de los concurrentes, una pieza musical que no estaba anunciada en el programa.

Asistieron á la fiesta los señores Gobernador civil, Comandante general y el Comandante y Oficiales del buque de guerra alemán surto en nuestra bahía.

La noche que se efectuó en Chiclana la función de fuegos artificiales, hubo de aglomerarse mucha gente sobre el puente chico de madera y se despidió parte de él, produciendo sustos y contusiones.

Por la Audiencia de este territorio se ha hecho saber que están vacantes las Notarías de Hinojosa, Coronil, Pruna, Cádiz, Trebujena y Rota, las cuales deben proveerse por oposición.

El general Primo de Rivera está gestionando con el gobierno á fin de utilizar medios eficaces para extinguir la langosta en las comarcas de Andalucía, que amenaza tomar serias proporciones. Tal vez para esto, si es posible, se utilice el método alemán de abrir zanjas al rededor de los campos infestados y dejar en ellos piras de cerdos que destruyen hasta las larvas, cosa que es difícil conseguir por cualquier otro método.

En el pasado correo de Manila hemos recibido algunos números del *Griente*, publicación ilustrada, que vé la luz en la capital de nuestras posesiones filipinas.

Este periódico, ardiente defensor de los intereses españoles en aquellas colonias, cuenta en su redacción con distinguidos publicistas, conocedores del país, siendo su principal objeto relatar la historia de todos los acontecimientos y adelantos verificados en él, desde que fué ocupado por nuestras armas.

Sus grabados no alcanzan todavía la perfección de los que figuran en otras ilustraciones conocidas, pero también comprendemos que esto será sin duda ocasionado por la falta de operarios en un trabajo completamente nuevo en aquel país. Le deseamos prosperidad y larga vida.

Dice *El Español* de Sevilla:

«Ya se halla en la cárcel de esta capital y á disposición del juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, José Suarez Gomez, presunto autor de la muerte del cura de Camas. Lo capturó antes de ayer en Bormujos el alcalde de este pueblo, quien acompañado de dos escopeteros lo condujo al gobierno civil de la provincia. El Sr. Gobernador dió las gracias al alcalde por tan importante servicio.»

Leemos en *El Guardian* de Gibraltar del día 24:

«El vapor inglés *Mercator*, de Sunderland, que entró hoy en este puerto, condujo de remolque al bergantín de la misma nación *Pleida*, de Aberswith, con el cual tuvo un choque ayer á la una de la madrugada á unas 22 millas S. O. 1/4 S. del cabo San Vicente. El bergantín partió el buque y sufrió otras averías. El vapor siguió su viaje sin comunicar con Gibraltar.

«El 15 encajó en la playa de Garrucha por haberle faltado las amarras el brik inglés *Parisien*, cargado de carbon, y en la playa de Villavieja la goleta inglesa *Taphon* con el mismo cargamento, habiéndose salvado ambas tripulaciones; pero abrigan los pocos esperanzas de salvar una y otra embarcaciones.»

El infatigable editor de música D. Antonio Romero ha puesto á la venta en su casa editorial, calle de Preciados, núm. 1, en Madrid, una hermosa edición para canto y piano y otra para banda militar del magnífico himno *A la Paz*, dedicado á S. M. el Rey D. Alfonso XII, compuesto por el maestro D. Rafael Hernando y ejecutado por 300 voces y 50 instrumentos de los niños acogidos en la casa Hospicio de esta corte á la entrada en Madrid del régulo caudillo al frente del ejército vencedor.

Dicho himno, por su inspiración y espontaneidad, es uno de los mejores que se han escrito desde hace muchos años, y pudiendo ejecutarse con excelente efecto por pocas ó muchas voces ó por instrumentos solos en pequeño ó en gran número, está llamado á popularizarse, lo cual sería muy conveniente para perpetuar el recuerdo del grandioso acontecimiento que lo ha motivado, conservando en la mente de todos los españoles el amor á la paz.



# CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Confitería y nevería, calle de Linares, esquina á la del Fideo.  
Pastelería Las Colonias, Carne, 24.

D. Manuel Sainz, plaza del Palillero.  
D. Andrés Alvarez, Columela 24.  
D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

# Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. — MADRID.

Grand Hotel de la Paz. — Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de París y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones á la calle, ocupa una situación excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernación.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgoña y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y omnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, á todas las horas del día.

No fiarse de los imbos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados  
El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS. (93)

Rosa.

JUVENTUD. — HIGIENE. — BELLEZA.

# EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades bienhechoras de este notable producto le han dado una reputación inmensa. Suaviza, refresca y embelece la tez, y la conserva en su estado natural de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningun mineral, no conegrece la piel al contacto de una alhaja cua quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.

5 pesetas caja con borla; 4 sin ella.  
Depositos — Bocanegra, Ancha. — A. Alvarez, Columela. — J. Rey, Ancha y Rosario. — Jerez, A. de Dez, Larga 27; y en las principales perfumerías de España y Portugal. — Para pedidos al por mayor dirigirse á su inventor Sr. LLOFRIU, perfumista. — Sevilla.

Violeta. (123)

## CONSEJO GRATIS

# LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

## Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalorados, acidez de estómago y alito fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

### Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.  
PAR EL TOCADOR. — El azahar en v. nagres, colonias, extractos, polvos, jabnes etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el mas duradero.

PARA EL BAÑO. — El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

### Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: unico propietario del

# ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BAGALAO

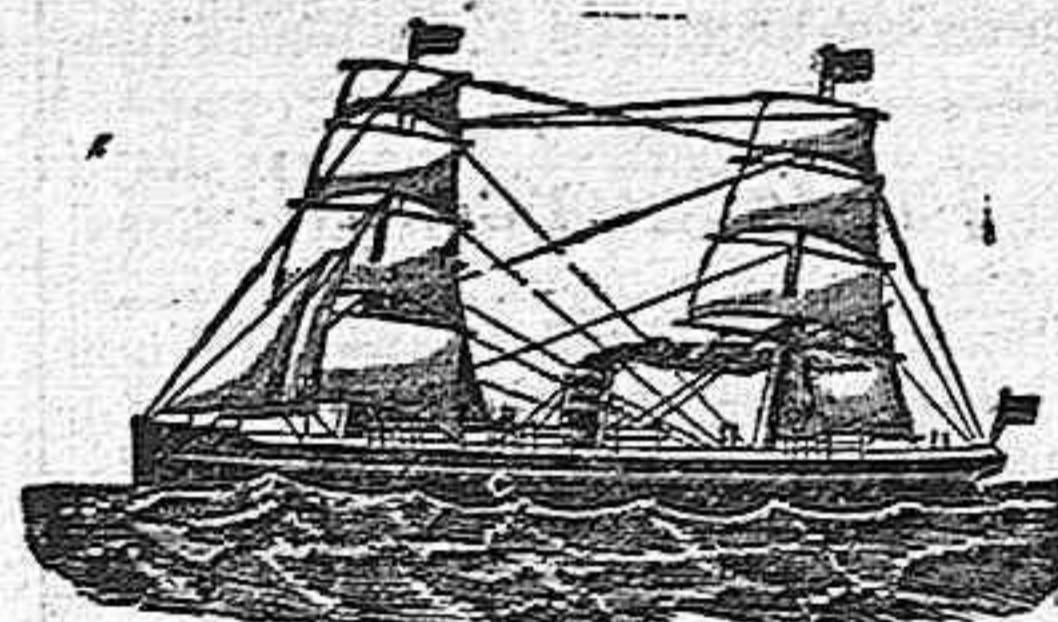
Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, estipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. — Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Cádiz, D. José Garcia Ramos, calle de la Amargura.

La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.  
(VIA SURZ.)

El nuevo y magnifico vapor IRURAC-BAT, saldrá de Cádiz el día 4 de Abril y el 10 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúlese á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (220) — D. Manuel A. de Amusátequi.

SOCIÉTÉ  
generales de transportes  
marímes á vapor.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgoyne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,  
Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase POITOU.

se espera de Marsella el 19 de Abril y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera clase.

Se hace una rebaja de 20 p. s en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á LONGLANDS COWELL Y C.º agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y

si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de immigration. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferro-carriles, á cualquier parte de la República que se los designe. Su intencion sobre particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (240)-s

## ANUNCIOS.

Nuevas publicaciones.

Estudios sobre doctrina general de la Ciencia — Condiciones fundamentales del conocimiento científico, por don Vicente Calabuig y Carra. Un tomo, 7 rs.

Manual teórico-práctico, para el cultivo y beneficio del tabaco, por don Rafael Garcia Lopez.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

# Mesas de Billar.

Se venden algunas en buen uso.

En e. Casigo, Gaditano darán razon. (191)

# Se alquilan

habitaciones en la plaza de San Antonio, en casa que no es de huéspedes. En la confitería de la Estrella, calle de la Novena, esquina á la del Vestuario, darán razon.



CALLOS. — Coracion instantánea con el uso de las salmas químicas americanas de MOUTRIE, privileg. 14 rs.

Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbelaya.